



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 023/2005
Extraordinaria

Fecha: *Jueves, 19/05/2005*
Hora: *9:00 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de compra de material bibliográfico para los cursos de inglés requerido por Formación Permanente a las empresa Mensana y Santillana.
2. Consideración de solicitud de salida del país personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de compra de material bibliográfico para los cursos de inglés requerido por Formación Permanente a las empresa Mensana y Santillana.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 88, Numeral 1 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones:

Considerando

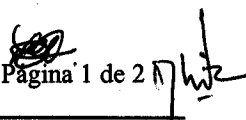
Que está previsto el inicio, para el día lunes 23/05/2005, de los cursos de Formación Permanente adscritos al Decanato de Extensión, y particularmente los cursos de diferentes niveles de idiomas, para niños, adolescentes y adultos.

Considerando

Que para el desarrollo de los mencionados cursos se requiere la compra de material bibliográfico, especialmente para el dictado de los cursos de Inglés.

Considerado

Que las empresas Mensana y Grupo Editorial Santillana en la Región Andina, han presentado a la Universidad una oferta adecuada a las exigencias académicas, según cotizaciones No. 001222 y S/N, ambas de fecha 02 de mayo de 2005.


Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

Que el suministro de material bibliográfico descrito se requiere para la continuidad del proceso educativo en Formación Permanente, y el retardo por la apertura de un procedimiento licitatorio para esta compra pudiera afectar gravemente la continuidad del mismo.

Acuerda

Único: Proceder por adjudicación directa a la compra de material bibliográfico para los cursos de Inglés de Formación Permanente, a la Empresa Mensana por un monto de Treinta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil quinientos bolívares (Bs. 34.738.500,00) y a la empresa Grupo Editorial Santillana, por un monto de Treinta y cinco millones ochocientos diecisiete mil ciento ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 35.817.187,50)

2. Consideración de solicitud de salida del país personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país a Feijoo Colomine, los días 26 y 27 de mayo de 2005, para asistir al evento Cisco Networkers Solutions Forum 2005.


Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario




LCCD/mb